



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS). TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. OTROS (CHINO MANDARÍN Y PORTUGUÉS)
CENTRO DE LENGUAS MODERNAS
*Resolución de 23 de marzo de 2021 –e-TOUZ 24 de marzo-
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 27 de abril de 2021*

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados; y realizada la prueba de conocimientos de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer la nota de corte para formar parte de las listas de espera en 30,00 puntos.

SEGUNDO: Ampliar las listas la lista de espera con las personas que se relacionan a continuación:

**AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA. TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. OTROS (CHINO MANDARÍN)
CENTRO DE LENGUAS MODERNAS**

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------|------------------------------------------|
| 1 | CHEN, HAIYING |
| 2 | ABBAD-JAIME DE ARAGÓN, FRANCISCO DE ASIS |

**AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA. TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. OTROS (PORTUGUÉS)
CENTRO DE LENGUAS MODERNAS**

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------|----------------------------------|
| 1 | PESSOA DE OLIVEIRA, ANA KATARINA |

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Begoña Checa Barbosa, Presidenta de la Comisión de Valoración.



8e75fde79de76741c9671acf0754f46b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e75fde79de76741c9671acf0754f46b>

| | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 8e75fde79de76741c9671acf0754f46b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| BEGOÑA CHECA BARBOSA | Presidenta de la Comisión de Valoración | 28/04/2021 20:27:00 | |